

DESCANSO COMPLEMENTARIO

DECRETO EXENTO N° 1564.-

DALCAHUE, 20 de junio del 2014.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 312,319,315,318 lo dispuesto en los Artículos 62, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Descanso Complementario . Con Goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios de Planta , Contrata y Honorarios:

ROXANA CARCAMO CALISTO	DIRECTIVO GRADO 9°	03 HRS. 05 HRS	18/06/2014 19/06/2014
IVETTE BAHAMONDE GALLARDO	HONORARIOS A. GRADO 18°	05 HRS	20/06/2014
OLEGARIO BARRIA BARRIA	CONTRATA GRADO 14°	96 HRS	03/07/2014 18/07/2014

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
 - Carpeta Personal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa.